

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO, PROCEDIMIENTO, ÁREA O TEMA A AUDITAR: Auditoría Interna de Gestión al procedimiento GAD-PRC05 Control de inventarios por servidor público y/o contratista, del proceso Gestión Administrativa.

INFORME DEFINITIVO: FECHA (21/08/2015)

1. INTRODUCCIÓN.

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012 y 943 del 21 de mayo de 2014, así como los lineamientos establecidos en la nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones CGN 328 de 2005 y 203 de 2015, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al Representante legal en busca del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado el 26 de febrero de 2015 y modificado por última vez el 26 de mayo de 2015 por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, este GIT adelantó la Evaluación al Procedimiento GAD-PRC05 “*Control de inventarios por servidor público y/o contratista*”, del proceso Gestión Administrativa, a fin de verificar su grado de cumplimiento y efectividad y de esta manera efectuar las recomendaciones necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los Objetivos de la Entidad.

2. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de los controles existentes, el cumplimiento de las actividades descritas y la oportunidad del procedimiento en relación con el estricto control que se le realiza a la existencia y uso de los elementos en servicio, a través del mantenimiento actualizado del inventario de cada servidor público y/o contratista.

3. ALCANCE

El GIT de Control Interno en cumplimiento del Programa General de Auditorías, realizó Auditoría Interna de Gestión al procedimiento GAD-PRC05 “*Control de inventarios por servidor público y/o contratista*”, con el fin de evaluar su grado de cumplimiento, pertinencia y oportunidad durante la vigencia 2014 y primer semestre de 2015 de acuerdo a las responsabilidades fijadas en éste para el control y actualización de los inventarios, verificando los registros

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

correspondientes al inventario individual a diciembre 31 de 2014 y la expedición de paz y salvos a la fecha.

Lo anterior, en cumplimiento a los criterios de auditoría relacionados en el formato No. 1 Plan de Auditoría, enviado al líder del proceso.

Esta evaluación, se llevó a cabo en atención a las normas y pruebas de auditoría generalmente aceptadas, con fundamento en la Guía de auditoría para entidades públicas, el Modelo Estándar de Control Interno MECI – 2014 y la Guía Metodológica de la Oficina de Control Interno, entre otras. Esta auditoría se desarrolló del 03 al 21 de agosto de 2015.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

4.1 Evaluación de informes anteriores

4.1.1 Auditoría anterior

En el año 2012 se realizó auditoría conjunta a los procedimientos GAD-PRC02 y GAD-PRC05 la cual arrojó cuatro (4) hallazgos relacionados con el procedimiento GAD-PRC05, una vez verificado el plan de mejoramiento suscrito para esta auditoría se evidenció que las acciones fueron cerradas dando cumplimiento a dicho plan en las fechas establecidas por el auditado.

4.1.2 Plan de Mejoramiento CGR-CGN.

Una vez revisado el Plan de Mejoramiento suscrito entre la Contraloría General de la República y la Contraloría General de la Nación en el año 2013, se evidencia que no se generó ningún hallazgo relacionado con el procedimiento GAD-PRC-05 y por lo tanto no se estableció acción correctiva objeto de verificación.

4.1.3 Auditorías de Calidad

A través del SIGI se revisaron los resultados de auditorías internas de calidad realizadas en la vigencia 2014 y se evidencia que para el proceso Gestión Administrativa ésta se realizó del 02 al 16 de octubre de 2014; se definió una No Conformidad relacionada con el procedimiento evaluado que se describe como *“El procedimiento para dar de baja elementos del almacén no está actualizado en lo correspondiente a baja de elementos eléctricos y electrónicos, en donde se especifique su disposición final”*; sin embargo esta relación no es directa con el procedimiento GAD-PRC05 por lo cual en este caso no se evalúa el cumplimiento de las acciones de mejora.

En cuanto a la auditoría externa realizada por el ICONTEC con fines de renovación de la certificación ISO 9001:2008 en la vigencia 2014, se evidenció que no se presentaron “No Conformidades” relacionadas con la administración de bienes.

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

4.2 Revisión integral al procedimiento documentado GAD-PRC05 “CONTROL DE INVENTARIOS POR SERVIDOR PÚBLICO Y/O CONTRATISTA,” - Versión: 04 del Proceso Gestión Administrativa.

Este procedimiento fue aprobado el día 05 de febrero de 2015 correspondiente a la versión 04, con base en la cual fue desarrollado el plan de auditoría.

Inicialmente en la revisión efectuada se procedió a verificar la oportunidad y suficiencia de sus definiciones, posteriormente el contenido del procedimiento, aplicación y cumplimiento, así como la vigencia y pertinencia del marco legal entre otros, con base en lo establecido en el instructivo “*Elaboración de documentos*” código PI04-INS01 versión: 12, observando lo siguiente:

4.2.1 Objetivo: La redacción del objetivo fijado para este procedimiento no describe de forma clara su propósito básico.

4.2.2 Definiciones: No está incluida la definición *Control de Inventarios* que hace parte integral del procedimiento evaluado; en la Resolución 681 de 2012 se define igual al objetivo del procedimiento.

4.2.3 Marco Legal: Se cita la Resolución de caja menor vigente y la Resolución 021 de 2005 “*Por medio de la cual se crea el comité evaluador de activos fijos para la UAE – Contaduría General de la Nación*”, las cuales no tienen relación directa con el procedimiento GAD-PRC05.

No se incluye el Decreto 943 de 2014 “*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI*”, siendo éste transversal a todos los procesos y procedimientos de la CGN.

4.2.4 Aplicación y cumplimiento

Para efectos de la revisión de la aplicación y cumplimiento del procedimiento se revisó la carpeta correspondiente a “*Inventarios Diciembre/2014*” la cual contiene los registros de inventario individual. Dentro de esta revisión se observó lo siguiente:

a) Se actualizaron los inventarios a Diciembre de 2014 evidenciándose la firma a conformidad por parte de los servidores públicos y contratistas en el formato de Inventario Individual del Sistema Online Administrativo.

b) En la actividad número 1 del procedimiento se describe la Nota 1: “*como medida de control a través de un muestreo se realizará una revisión de los inventarios de bienes a cargo de funcionarios y/o contratistas al menos una vez al año*”, tarea que para la vigencia 2014 no se realizó y a la fecha no se ha realizado para la vigencia 2015. Así mismo la Resolución 627 del 14 de noviembre de 2012 en su artículo séptimo señala: “*Para cada vigencia se debe realizar un proceso de verificación y estado de los bienes, esta debe realizarse anualmente, se*

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

ejecutará en el segundo semestre de cada año. Para lo cual el área de almacén o quien haga sus veces enviará el reporte de inventarios a cada uno de los servidores públicos responsables de la administración, tenencia y custodia de bienes de la Contaduría General de la Nación. Los servidores públicos responsables de la administración, tenencia y custodia de bienes de la Contaduría General de la Nación, soportados en el reporte de sus inventarios y en las fechas establecidas, realizarán la verificación física de la existencia y estado de los bienes, para el caso de que los reportes no presenten ninguna novedad, lo deberán remitir debidamente firmado o las novedades, observaciones o inconsistencias detectadas”.

c) El procedimiento fue actualizado el 05 de febrero de 2015 en su versión 04, incluyendo en esta nueva versión el formato GAD-PRC05 Paz y Salvo por desvinculación o terminación de contrato, razón por la cual para la vigencia 2014 no se evidencia este formato y sólo se revisa desde su fecha de aprobación hasta lo corrido del mes de agosto de 2015. En esta revisión se evidenció que desde el 05 de febrero a la fecha se han presentado 09 terminaciones de contrato y 06 desvinculaciones de servidores públicos. Una vez verificadas las carpetas correspondientes a los pagos de los contratistas ya retirados y las hojas de vida de los servidores públicos desvinculados, se observó que el formato GAD05-FOR01 se encuentra adjunto en las carpetas de los contratistas retirados y en 2 de las hojas de vida de los servidores públicos desvinculados; en las hojas de vida de los exfuncionarios: Hernán Gustavo Castillo, Brayan Eduardo Wilches, Héctor Rey y Marlene Cuervo no se evidenció este formato.

Es preciso mencionar que en el archivo del almacén no reposan copias de los formatos GAD-PRC05 sino en el área de contabilidad para el caso de los contratistas y en Talento Humano para el caso de los demás servidores públicos, encontrándose falencias en la integridad de dicha información que permita optimizar el uso de los recursos tecnológicos.

4.3 Revisión de riesgos asociados al procedimiento:

4.3.1 Mapa de Riesgos de Gestión

Teniendo en cuenta el mapa de riesgos de gestión del proceso Gestión Administrativa Versión 4 actualizado en el SIGI el 21 de noviembre de 2014, se encuentra relacionado un riesgo asociado al procedimiento denominado “Pérdida de bienes” el cual se describe como *“Los inventarios individuales de los servidores encuentra inconsistencias con la realidad, la descripción de los inventarios se genera deficientemente, en el caso de personal que deja la entidad y no legaliza su inventario con anterioridad antes de su salida”*. Los controles existentes son *“Supervisión del contrato de vigilancia y seguridad privada”* e *“Inventario anual de bienes devolutivos en uso”* como controles preventivos para este riesgo y la acción para el tratamiento del riesgo es *“Realizar seguimiento a los inventarios de los servidores públicos”* donde el indicador definido es *“Número de inventarios anuales realizados”*, el cual no se evidencia en el mapa de riesgos registrado en el SIGI. Así mismo no define la periodicidad de esta acción.

4.3.2 Mapa de Riesgos de Corrupción

En cuanto al mapa de riesgos de corrupción del proceso Gestión Administrativa, se encuentra identificado un riesgo asociado al procedimiento el cual se describe como *“Hurto de los bienes*

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

durante su uso, almacenamiento o suministro” donde las causas son “Fallas en los sistemas de vigilancia o de seguridad” y “desorganización o descuido por parte de los funcionarios encargados de almacenar los bienes en bodega o en las dependencias”. Teniendo en cuenta el documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, no se tienen identificados todos los factores internos (Debilidades) y los factores Externos (Amenazas) que influyen en el proceso, presentando este riesgo falencias en el establecimiento de sus causas. Así mismo, al revisar las acciones definidas para el seguimiento de este riesgo se evidencian las siguientes: “Monitoreo con sistemas de seguridad y servicio de vigilancia” y “Pólizas de seguro”; las cuales se considera que no son efectivas para prevenir su materialización, pues en el caso de las pólizas de seguro éstas se hacen efectivas si el hurto de los bienes es llevado a cabo.

4.4 Revisión indicadores asociados al procedimiento

De acuerdo a los indicadores establecidos en el SIGI para el proceso de Gestión Administrativa, se encuentra relacionado uno asociado al procedimiento GAD-PRC05 denominado “*Exactitud en inventarios físicos*”, cuyo indicador para el año 2014 presenta los datos correspondientes al tercer y cuarto trimestre, con un cumplimiento del 80% y 90% respectivamente. Para el primer trimestre de 2015 el indicador presenta un cumplimiento del 95% y para el segundo trimestre de 100%. Cabe mencionar que para este segundo trimestre no se ingresó información correspondiente a Observaciones en el Reporte Cualitativo y ambos reportes de 2015 no presentan soportes.

4.5 Plan de Acción del Proceso Gestión Administrativa

Una vez revisado el Plan de Acción para la vigencia 2015 del proceso Gestión Administrativa, se evidenció una actividad relacionada con el procedimiento denominada “Almacén” con un valor ponderado de 17%, la cual se describe como “*Gestionar los inventarios de bienes devolutivos y de consumo propiedad de la Entidad y a cargo de Servidores Públicos*”, donde el indicador es “*Exactitud en Inventarios*”. Se evidencia que en esta actividad no se describen los aspectos más importantes que contiene, de acuerdo al Instructivo para diligenciar detalle de actividades de proyectos y/o planes de acción. De igual manera el producto esperado es el “Inventario anual”, producto que refleja una periodicidad muy amplia para hacer seguimiento a esta actividad.

5. HALLAZGOS DE AUDITORIA

5.1 Revisada la aplicación del procedimiento GAD-PRC05 “Control de Inventarios”, en su actividad número 1 donde se anota que *como medida de control a través de un muestreo se realizará una revisión de los inventarios de bienes a cargo de funcionarios y/o contratistas al menos una vez al año*”, se evidencia que para el año 2014 no se realizó esta tarea incumpliendo lo establecido en el artículo séptimo de la Resolución 627 de 2012 tal como se describe en el numeral 4.2.4 literal b) de este informe.

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

6. OBSERVACIONES DE AUDITORIA

6.1 En el numeral 1, objetivo del procedimiento, se observó que su propósito básico no se encuentra descrito de forma clara, específica y comprensible, tal como lo describe el instructivo Elaboración de Documentos código PI04-INS01 versión 12.

6.2 En el numeral 2, Definiciones del procedimiento se observó que el término *Control de Inventarios*, no está definido como parte integral del procedimiento. Así mismo al revisar la Resolución 681 de 2012 se observa que su definición es igual a la descrita para el objetivo del procedimiento.

6.3 Se observa que dentro del Marco Legal se cita la Resolución de caja menor vigente y la Resolución 021 de 2005 “*Por medio de la cual se crea el comité evaluador de activos fijos para la UAE – Contaduría General de la Nación*”, las cuales no tienen relación directa con el procedimiento GAD-PRC05, así mismo se observó la no inclusión del Decreto 943 de 2014 “*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI*”.

6.4 Se observó en el análisis realizado al riesgo asociado al procedimiento que el control “*Supervisión del contrato de vigilancia y seguridad privada*” no es efectivo dado que no tiene una relación directa con el riesgo identificado. Así mismo se observan algunos aspectos a mejorar en cuanto a la identificación y manejo de los riesgos de corrupción de acuerdo a la información consignada en el numeral 4.3.2.

6.5 Se observó que la actividad definida dentro del plan de acción del proceso Gestión Administrativa denominada “Almacén”, no describe sus aspectos más importantes tal como se menciona en el numeral 4.5 del presente informe.

6.6 Se observa que de las 06 desvinculaciones de funcionarios presentadas desde el 05 de febrero (día en que fue aprobada la actualización al procedimiento y entró en vigencia el formato GAD05-FOR01) a la fecha, 02 adjuntaron el formato de Paz y Salvos por desvinculación o terminación de contrato, tal como se describe en el numeral 4.2.4 literal c).

6.7 Se observó que en el archivo del almacén no reposan copias de los formatos GAD-PRC05, éstos se encuentran en el área de contabilidad para el caso de los contratistas y en Talento Humano para el caso de los demás servidores públicos. Lo anterior no permite obtener la información oportuna e integral en el normal desarrollo de la ejecución del procedimiento, y así mismo se observa la falencia de controles en relación con los archivos electrónicos los cuales pueden generar un riesgo para el proceso, tal como lo determina el MECI en su eje transversal Información y Comunicación.

7. CONCLUSIONES DE AUDITORIA

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

7.1 El GIT de Control Interno concluye que el proceso de Gestión Administrativa cumple parcialmente con el procedimiento documentado GAD-PRC05 “Control de inventarios por servidor público y/o contratista”, sin embargo, existen varios aspectos susceptibles de mejora que deben ser identificados y ajustados de acuerdo con los hallazgos y las observaciones establecidas en el presente informe, los cuales son objeto de recomendación por parte del equipo auditor.

7.2 Se resalta la oportunidad en la información requerida por el auditor, la cordialidad y disponibilidad para atender esta auditoría no sólo por el área de almacén sino por las de contabilidad y talento humano, las cuales hicieron parte del proceso auditor, evidenciándose un compromiso con el Programa General de Auditorías vigencia 2015.

8. RECOMENDACIONES¹

8.1 Se recomienda actualizar el procedimiento en lo referente al Objetivo, las Definiciones y el Marco Legal tal como lo indica el Instructivo para la elaboración de documentos PI04-INS01 con fecha de aprobación 31/07/2015 versión 12.

8.2 Se recomienda que a partir de la fecha se diligencie el formato GAD05-FOR01 “Paz y Salvo por desvinculación o terminación de contrato” por parte de los servidores públicos responsables, con el fin de cumplir eficientemente con el procedimiento GAD-PRC05.

8.3 Se recomienda guardar copia en medio magnético en el almacén de los formatos GAD05-FOR01 cuando se presenten desvinculaciones o terminaciones de contrato para efectos de cumplir con los lineamientos establecidos en el eje transversal de Información y Comunicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

8.4 Se recomienda revisar los Mapas de Riesgos del proceso Gestión Administrativa de tal manera que se definan controles efectivos, e indicadores que permitan una medición objetiva de las acciones establecidas, en relación con los riesgos identificados.

8.5 Se recomienda reevaluar el Plan de Acción con el fin de replantear las actividades incluidas en él y sus productos esperados, así como establecer un cronograma para la ejecución de las actividades propias del Almacén con el fin de fortalecer el proceso de administración de bienes en la entidad.

8.6 Suscribir Plan de Mejoramiento que incluya los temas que ameritan adoptar acciones correctivas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo por medio del trámite de comunicación interna², dando cumplimiento al procedimiento CYE-PRC04 Planes de Mejoramiento.

¹ Se incluye este texto como última recomendación en el informe definitivo

² La fecha de recibo hace referencia a la entrega informada al responsable por medio del trámite de comunicación interna de la CGN la cual se verificara en el historial de correspondencia.

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

9. MESA DE TRABAJO

Una vez enviado el Informe Preliminar al líder del proceso, se recibe comunicación a través de correo electrónico en la cual se manifiesta la decisión de no solicitar mesa de trabajo aceptando los hallazgos y observaciones, los cuales por lo tanto quedan en firme.

10. ANEXOS

No se consideraron anexos.

Aprobado por:	Elaborado por:	Fecha aprobación
ORIGINAL FIRMADO ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ Coordinador GIT de Control Interno	ORIGINAL FIRMADO CRISTINA ZAPATA ACOSTA. Auditora	(21-08-2015)